

1	
2	
3	
4	
5	
6	No. - AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
7	DE LA COMPAÑIA TIP'S TRANSACCIONES INTERNACIONALES Y
8	PANAMERICANAS SOCIEDAD ANONIMA.-----
9	En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día
10	treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro an-
11	te mi, doctor Carlos Quiñónez Velásquez, Abogado, Notario
12	de este Cantón, comparece el señor Boris Jarrín Rivadenei-
13	ra; casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente de la
14	Compañía TIP'S TRANSACCIONES INTERNACIONALES Y PANAMERI-
15	CANAS SOCIEDAD ANONIMA, según consta del nombramiento que
16	se agrega a la matriz, ecuatoriano, mayor de edad, domi-
17	ciliado y residente en esta ciudad, capaz para obligarse
18	y contratar a quien de conocer doy fe. - Bien instruidos
19	en el objeto y resultados de esta escritura de Aumento de
20	Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TIP'S
21	TRANSACCIONES INTERNACIONALES Y PANAMERICANAS SOCIEDAD
22	ANONIMA, a la que proceden con amplia y entera libertad,
23	para su otorgamiento me presentaron la minuta siguiente.
24	SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a
25	su cargo, sírvase insertar una en la que conste la de
26	Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que se esti-
27	pula a continuación.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Lo hace
28	en su condición de representante legal y en virtud de la au-

1 torización contenida , en el acta que se agrega como
2 documento habilitante ; el señor Boris Jarrin Rivadeneira

3 Gerente de la Compañía TIP'S TRANSACCIONES INTERNACIONA-
4 LES Y PANAMERICANAS SOCIEDAD ANONIMA , a la cual en

5 lo posterior nos referimos simplemente como la Com -
6 pañia .- SEGUNDA . - AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA-

7 TUTOS. - Que la Junta General Universal extraordinaria

8 de la Compañía , en sesión celebrada el doce de diciem-

9 bre de mil novecientos noventa y cuatro , acordó por una-

10 nimidad aumentar el capital social de la Compañía y

11 reformar el artículo segundo de los Estatutos, tal y

12 como consta , de la copia certificada que del acta de

13 la referida Junta ; usted, se servirá protocolizar a

14 continuación . - ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EX-

15 TRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TIP'S

16 TRANSACCIONES INTERNACIONALES Y PANAMERICANAS SOCIEDAD

17 ANONIMA.- En Guayaquil, a los doce días del mes de di-

18 ciembre de mil novecientos noventa y cuatro, a las diez

19 de la mañana ; en el local de las calles Simón Rodrí -

20 guez y Bombona , Manzana N. villa seis de la Ciudadela

21 Bolivariana , se reúnen los accionistas de la Compañía

22 TIP'S TRANSACCIONES INTERNACIONALES Y PANAMERICANAS

23 SOCIEDAD ANONIMA, señores : Boris Jarrin Rivadeneira ,

24 propietario de ciento noventa y seis acciones ; Octavio Ja-

25 rrin Salgado , propietario de dos mil setenta y tres

26 acciones ; Patricio Zevallos Orrantía , propietario de una

27 acción ; Pablo Díaz Castillo , propietario de una acción

28 Denise Stagg de Jarrin , propietaria de una acción ,

1 - Consecuentemente , estando representado la totalidad del
2 capital social y pagado de la Compañía , que es de dos -
3 millones quinientos setenta y dos mil sucres, dividido
4 en dos mil quinientas setenta y dos acciones de Un mil
5 sucres cada una , se instala en Junta General Univer -
6 sal extraordinaria de accionistas, presidida por el se -
7 ñor Patricio Zevallos Orrantia , actuando como Secretario
8 el infrascrito , Boris Jarrín Rivadeneira , Gerente de
9 la Compañía .- Acto seguido , el señor Presidente puso
10 en consideración el orden del día de la sesión , re -
11 lacionado con la necesidad de aumentar el capital de
12 la Compañía , acorde con las reformas introducidas a la
13 Ley de Compañías ; el mismo que fue aprobado por una -
14 nidad , por lo que , de inmediato invitó a los so -
15 cios a deliberar sobre el asunto ; luego de lo cual
16 pidieronme , que por unanimidad , haga constar que se
17 han tomado las siguientes resoluciones : Uno .-Aumentar
18 el capital social de la compañía en ocho millones de
19 sucres (s/.8.000.000,00) .-Dos) Que las ocho mil accio -
20 nes que los accionistas suscriben para pagar el aumento
21 del capital social acordado, serán pagadas en numerario
22 y en su totalidad ; todo lo cual , en proporción al nú -
23 mero de acciones que poseen en la actualidad ; Tres)
24 - Reformar el Artículo Segundo de los Estatutos sociales de
25 la Compañía constituida mediante escritura pública
26 celebrada ante la Notaría Doctora Norma Plaza de García,
27 el veinte y ocho de diciembre de mil novecientos ochenta
28 y tres, e inscrita en el Registro Mercantil , el once de

1 enero de mil novecientos ochenta y cuatro ; y, poste -

2 riormente , reformados a traves de la escritura pública

3 otorgada ante el Notario doctor Miguel Vernaza Requena ,

4 el veinte y dos de Junio de mil novecientos ochenta y sie -

5 te e inscrita el treinta de noviembre del mismo año . -

6 por el siguiente texto : ARTICULO SEGUNDO : El capital

7 social de la Compañía es de diez millones quinientos

8 setenta y dos mil sucres (s/. 10.572.000,00) dividido en

9 en Diez mil quinientas setenta y dos acciones ordinarias

10 y nominativas de un mil sucres cada una (Hasta aqui

11 la reforma) Cuatro) Que consecuentemente , con la re -

12 solución contenida en el numeral dos, la suscripción

13 de las acciones es como sigue : Boris Jarrin Rivadeneira

14 dos mil acciones ; Octavio Jarrin Delgado . tres mil ac -

15 ciones ; Patricio Zevallos Orrantia ; mil acciones ;

16 Pablo Díaz Castillo ; mil acciones y, Denise Stagg de

17 Jarrin , mil acciones (Cinco) Autorizar al señor Boris

18 Jarrin Rivadeneira , Gerente y representante legal de la

19 Compañía , para que suscriba la correspondiente escritura

20 de aumento de capital y de reforma de Estatutos, y

21 gestione con el patrocinio del abogado Enrique Maridueña

22 Garaicoa , la aprobación de la misma y su posterior ins -

23 cripción en el Registro Mercantil . No habiendo otro asun -

24 to que tratar , el señor Presidente concede unos mi -

25 nutos de receso para la redacción de la presente acta,

26 hecho lo cual , y reinstalada la sesión , se ordenó

27 que por Secretaria se le de lectura , terminada la cual

28 y puesta en consideración , de los accionistas presentes;

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
 COMPAÑIA TIP'S TRANSACCIONES INTERNACIONALES Y PANAMERICANAS SOCIEDAD
 ANONIMA.

En Guayaquil, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, a las diez de la mañana, en el local de las calles Simón Rodríguez y Bombona, manzana M., villa 6 de la Ciudadela Bolivariana, se reúnen los accionistas de la Compañía "TIP'S" TRANSACCIONES INTERNACIONALES Y PANAMERICANAS SOCIEDAD ANONIMA, señores: Boris Jarrín Rivadeneira, propietario de 496 acciones; Octavio Jarrín Salgado, propietario de 2073 acciones; Patricio Zevallos Orrantía, propietario de 1 acción; Pablo Díaz Castillo, propietario de 1 acción; Denise Stagg de Jarrín, propietaria de 1 acción. Consecuentemente, estando representado la totalidad del capital social y pagado de la Compañía, que es de S/. 2.572.000,00 dividido en 2.572 acciones de un mil sucres cada una, se instalan en Junta General universal extraordinaria de accionistas, presidida por el señor Patricio Zevallos Orrantía, actuando como Secretario, el infrascrito, Boris Jarrín Rivadeneira, Gerente de la Compañía.- Acto seguido, el señor Presidente puso en consideración el orden del día de la sesión, relacionado con la necesidad de aumentar el capital de la compañía, acorde con las reformas introducidas a la Ley de Compañías, el mismo que fue aprobado por unanimidad, por lo que, de inmediato invitó a los socios a deliberar sobre el asunto; luego de lo cual pidieron que, por unanimidad, haga constar que se han tomado las siguientes resoluciones:----

- 1.- Aumentar el capital social de la compañía en Ocho millones de sucres (S/. 8.000.000,00).
- 2.- Que las ocho mil acciones que los accionistas suscriben para pagar el aumento del capital social acordado, serán pagadas en numerario y en su totalidad; todo lo cual, en proporción al número de acciones que poseen en la actualidad.
- 3.- Reformar el Artículo SEGUNDO de los Estatutos sociales de la Compañía -constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaria, Dra. Norma Plaza de García, el 28 de diciembre de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil, el 11 de enero de 1984; y, posteriormente, reformados a través de escritura pública otorgada ante el Notario, Dr. Miguel Vernaza Requena, el 22 de junio de 1987 e inscrita el 30 de noviembre del mismo año-; por el siguiente texto: "ARTICULO SEGUNDO: El capital social de la Compañía es de DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SUCRES (S/.10.572.000,00), dividido en Diez mil quinientas setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una" (Hasta aquí la reforma).
- 4.- Que consecuentemente con la resolución contenida en el numeral 2, la suscripción de las acciones es como sigue: Boris Jarrín Rivadeneira: 2.000 acciones; Octavio Jarrín Salgado: 3.000 acciones; Patricio Zevallos Orrantía: 1000 acciones; Pablo Díaz Castillo: 1.000 acciones, y, Denise Stagg de Jarrín: 1.000 acciones.
- 5.- Autorizar al señor Boris Jarrín Rivadeneira, Gerente y representante legal de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de aumento de capital y de reforma de Estatutos, y gestione, con el patrocinio del Abg. Enrique Maridueña Garaicoa, la aprobación de la misma y su posterior inscripción en el Registro Mercantil.-

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente concede unos minutos de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, y reinstalada la sesión, se ordenó que por Secretaría se le de lectura, terminada la cual y puesta en consideración de los accionistas presentes; fue aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, suscribiéndola para constancia y en unidad de acto, el señor Presidente, los accionistas en referencia y el infrascrito Secretario que certifica.- f) Boris Jarrín Rivadeneira, Octavio Jarrín Salgado, Patricio Zevallos Orrantía.- Pablo Díaz Castillo.- Denise Stagg de Jarrín.

CERTIFICO que la presente fotocopia es igual a su original al que me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 12 de diciembre de 1994

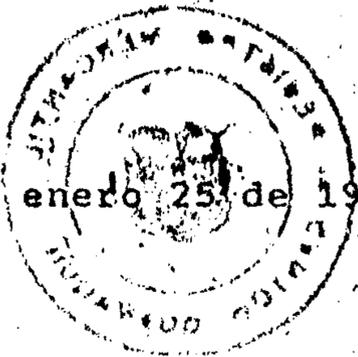
Boris Jarrín Rivadeneira. SECRETARIO.-

TIP'S

TRANSACCIONES INTERNACIONALES

Y PANAMERICANAS S. A.

000005



Guayaquil, enero 25 de 1994

Señor
BORIS JARRIN RIVADENEIRA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpleme poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la Compañía " TIP'S " TRANSACCIONES INTERNACIONALES Y PANAMERICANAS SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de Reelegirlo GERENTE, por un periodo de cinco años, con los deberes y atribuciones constantes en sus estatutos sociales. En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía " TIP'S " TRANSACCIONES INTERNACIONALES Y PANAMERICANAS SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de Garcia, el día 28 de Diciembre de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 11 de Enero de 1984. Posteriormente mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el 22 de Junio de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 30 de Noviembre de 1987 se aumentó el capital social de la compañía y se reformaron sus estatutos.

Muy atentamente,

Dr. Carlos Quirónez Aláquez
PATRICIO ZEVALLOS ORRANTIA
PRESIDENTE

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.

Boris Jarrin Rivadeneira
BORIS JARRIN RIVADENEIRA

Guayaquil, enero 25 de 1994

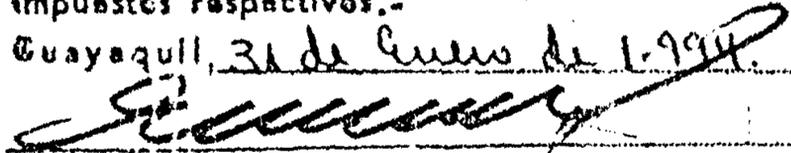
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de serente

Folio(s) 3201 Registro Mercantil No

1215 Repertorio No. 2468

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 31 de Enero de 1994.



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



1 fue aprobada por unanimidad y sin modificación, sus -
2 cribiendola para constancia y en unidad de acto, el

3 señor Presidente, los accionistas en referencia y el in-
4 frascrito Secretario que certifica, f) Boris Jarrin

5 Rivadeneira.- Octavio Jarrin Salgado.-Patricio Zevallos
6 Orrantia.-Pablo Díaz Castillo.- Denise Stagg de Jarrin.-

7 Certifico: que la presente fotocopia es igual a su
8 original al que me remito en caso necesario.-Guayaquil,

9 doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.-

10 f) Boris Jarrin Rivadeneira, Secretario.- TERCERA.-

11 DECLARACION JURAMENTADA.-El infrascrito compareciente

12 en su condición de Gerente de la Compañía, bajo pro -

13 testa de juramento declara que consecuentemente con lo

14 acordado en la Junta General Universal Extraordinaria

15 constante en la cláusula que antecede, a la fecha exis -

16 te real y contablemente el capital autorizado por la

17 mencionada Junta General de Accionistas, dentro de los

18 activos de la Compañía.-Agregue usted, señor Notario,

19 las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias, para

20 la validez y perfeccionamiento de la presente escritura.-

21 (Hasta aquí la minuta) Abogado Enrique Maridueña Garaicoa

22 Registro Número - mil doscientos sesenta y cuatro. Se a -

23 grega a mi registro el nombramiento. Leída que fue la

24 presente escritura de principio, a fin, por mi el Notario,

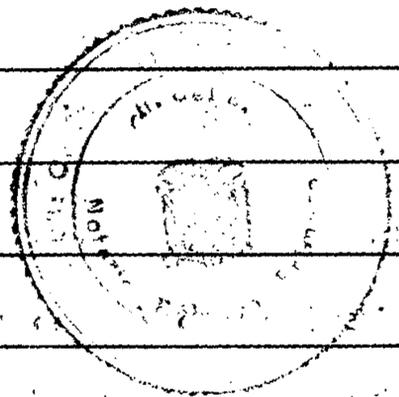
25 en alta voz, al otorgante, quien la aprueba, se afirma

26 y ratifica y firma en unidad de acto y conmigo el Nota -

27 rio. Doy fé.- Enmendado: cuatro. Vale.

1
2
3 E) **BORIS JARRIN RIVADENEIRA**
4 Gerente de la Compañía TIP'S
5 Transacciones Internacionales
6 y Panamericanas Sociedad Anonima

7
8
9
10 Se otorgó ante mí; en fe de ello confiere esta segunda
11 copia que sello y firme en la misma fecha de su otorgamiento.



12
13
14 Dr. Carlos Quiñonez Velásquez

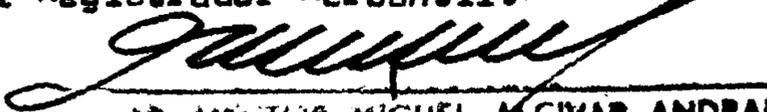
15
16
17 **D I L I G E N C I A** : DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO
18 PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE: que, en esta fecha tomé nota al margen
19 de la matriz correspondiente la RESOLUCION No. 95-2-1-1-002339, expedida
20 por el SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL,
21 el veintiocho de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, mediante la
22 cual se APRUEBA el aumento de capital de la Compañía "TIP'S TRANSACCIO-
23 NES INTERNACIONALES Y PANAMERICANAS SOCIEDAD ANONIMA", y la Reforma
24 del Estatuto Social que contiene el instrumento público que antecede.-
25 Guayaquil, cinco de Abril de mil novecientos noventa y cinco.-



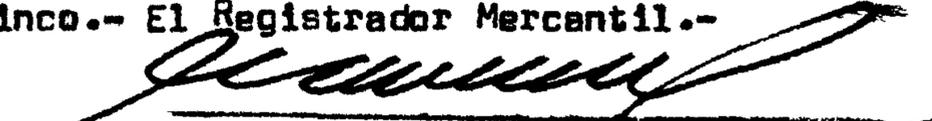
26
27 Dr. Carlos Quiñonez Velásquez

000007

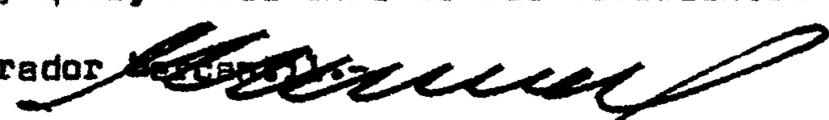
solución número 95-2-1-1-002339, dictada el 28 de Marzo de -
1.995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de -
Compañías de Guayaquil - Encargado, queda inscrita esta es -
critura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y LA RE-
FORMA DE ESTATUTOS de TIP'S TRANSACCIONES INTERNACIONALES Y
PANAMERICANAS SOCIEDAD ANONIMA, de fojas 16.021 a 16.029, n^o
mero 2.315 del Registro Industrial y anotada bajo el número
14.438 del Repertorio.- Guayaquil, Abril once de mil novecientos
noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia au-
téntica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en
el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presi-
dente de la República, publicado en el Registro Oficial número
878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Abril once de mil no-
vecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura
a fojas 694 del Registro Industrial de 1.984; y, 22.573 de i -
gual Registro de 1.987, al margen de las inscripciones respecti-
vas.- Guayaquil, Abril once de mil novecientos noventa i cinco.
El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$ 1.43.790 ^{xf}

RAZON : DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo cuarto de la resolución # 95-2-1-1-002339 , de fecha 28 de Marzo de 1995 emitida por la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, al margen de la matriz de Constitución de la Compañía Anónima "TIPS TRANSACCIONES INTERNACIONALES Y PANAMERICANAS SOCIEDAD ANONIMA de fecha 28 de Diciembre de 1983 otorgado ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón Doctora Norma Plaza de García .- Guayaquil, 25 de Abril de 1995.-



Virgilio Jarrín Acunzo
Ab. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Suplente
Notaria Décima Tercera